



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

"2024 – Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Buenos Aires, 13 de junio de 2024

RES. PRESIDENCIA N° 604/2024

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TEA A-01- 00015579-5/2024; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, Carolina Schmidt (DNI N° 40.540.935, Legajo N° 8113), quien se desempeña interinamente como Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 23, presenta su renuncia a partir del 12 de junio del corriente y el Titular de ese Tribunal, Dr. Francisco Javier Ferrer, la remitió sin presentar objeciones.

Que por Resolución Presidencia N° 584/2021, Carolina Schmidt fue designada interinamente en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 23 y por Resolución Presidencia N° 1091/2021, fue promovida interinamente al cargo de Escribiente en ese mismo tribunal.

Que, en esta oportunidad, Carolina Schmidt presenta su renuncia a los cargos de Auxiliar y Escribiente (Plantas Interinas) en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 23, a partir del 12 de junio del corriente, según indica "*por motivos particulares relacionados con una oportunidad laboral*".

Que tomaron debida intervención la Dirección General de Factor Humano, la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación, la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial dependiente del Tribunal Superior de Justicia, la Dirección General de Programación y Administración Contable y el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia, y de su análisis se desprende, *a priori*, que no surgen impedimentos para aceptar la renuncia de Carolina Schmidt a partir del 12 de junio del corriente.

Que, por Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia de este Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley 6.588),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2024 – Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Art. 1º: Aceptar la renuncia de Carolina Schmidt (DNI N° 40.540.935, Legajo N° 8113) a los cargos de Auxiliar y Escribiente (Plantas Interinas) en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 23 y a toda relación laboral con el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluidos el Tribunal Superior de Justicia y el Ministerio Público-, a partir del 12 de junio del corriente.

Art. 2º: Instruir a la Dirección General de Factor Humano -y por su intermedio a la Dirección de Relaciones de Empleo- a que, previo a realizar la liquidación final, de corresponder, intime a Carolina Schmidt (DNI N° 40.540.935, Legajo N° 8113) a efectuar los aportes y/o contribuciones al Fondo Compensador que adeude -de acuerdo a lo que informe la Dirección General de Asuntos Previsionales y Obra Social- tomando como base el último haber que hubiere percibido el trabajador de encontrarse prestando servicios al momento del cese.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los/las Sres./as. Consejeros/as; a la Secretaría de Administración General y Presupuesto; al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 23; a la Dirección General de Asuntos Previsionales y Obra Social -a fin de que constate e informe a la Dirección General de Factor Humano si Carolina Schmidt adeuda aportes y/o contribuciones al Fondo Compensador-; a la Dirección General de Factor Humano -a fin de constatar la notificación fehaciente a Carolina Schmidt y dejar constancia en su legajo personal- y a la Dirección General de Programación y Administración Contable; publíquese en la página de Internet del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 604/2024